

En la Villa de Totanay de la Capitania de la  
a treinta y dos dias del mes de Diciembre del mill e quatro  
ciento e cinquenta y cinco años. Yo el Jefe de Justicia de  
ella como Letunin de Vro. y contumbrado de la Junta para

Tratar con fine la cosa de los señores Alcaides de Dios  
nos, Sr. Juan de S. Liz, Sr. Jph. Mendosa y Lardan

Abogado de los Rs. con fines Cobrador de Justicia  
y Capitan Aguiar de la Cap. de Suma

- Sr. Miguel Ferrer, Canovas

- Sr. Juan. Camacho Lopez

- Sr. Ginomar, Canovas

- Sr. Gonzalo de Canovas mora

- Sr. Andres de Canovas Medinera, Jefe de Justicia

- Sr. Juan de Cayula Luna  
Sr. Ginomar, Juez

- Sr. Juan. Castilla Ramos

- Sr. Andres Carlos Alida

- Sr. Alonso de Canovas mora

- Sr. Alonso Ramon Canovas Lardan. Jefe de Justicia  
de la Cap. de Justicia

- Sr. Juan de mora Gomez Juez

- Sr. Juan de mora Gomez Juez

- Sr. Juan de mora Gomez Juez

- Sr. Juan de mora Gomez Juez

